

R 5485

• 6 5485



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

para todo el territorio español, sus colonias  
y protectorado

por:

"NUEVO ESTUCHE PARA GAFAS"

a favor de:

D. Pablo CAÑETE DE SAN ESTEBAN.

de nacionalidad española

residente en: CORDOBA, Generalísimo, 16.

-----

6 5485<sup>15</sup>



La innovación tiene por objeto un estuche para gafas que aporta a su función dos principales ventajas, consistentes, una de ellas en que el nuevo estuche comprende una caja de un material ligero y rígido y con medios de apoyo para el puente de las gafas, facilitando que las mismas puedan guardarse inmobilizadas y perfectamente protegidas de presiones exteriores en sus cristales y armadura; y una cubierta flexible y blanda que, de una parte, recubre la pared interna del fondo de la caja en que apoyan los cristales, y, de otra parte y en virtud de su flexibilidad, permite que el estuche se adapte a diversos modelos de gafas y no solo a uno de ellos ex profeso.

La otra ventaja principal reside en el hecho de que, como quiera que los dos elementos de que se compone son de distinto material y de manufactura independiente, la coloración del nuevo estuche es susceptible de combinaciones de colores que respondan a la diversidad de estilos particulares e que hagan juego, por ejemplo, con los atuendos femeninos.

El nuevo estuche incorpora un cuerpo rígido y oblongo a modo de quilla, y va provisto de una serie corrida de pequeños orificios equidistantes en el borde de su pared mas abombada o posterior. Este cuerpo rígido o estuche, propiamente dicho, presenta tambien dos tabiques transversales en la parte media del fondo, y un orificio que queda intermedio y a la misma altura de dichos tabiques transversales, en el costado anterior.

Incorpora asimismo la innovación una cartera flexible y blanda que va cosida por la serie de pequeños orificios del borde de la pared posterior del estuche, propiamente



dicho y de modo que recubre la superficie interna de la referida pared posterior del estuche y se abrocha luego sobre la cara anterior del mismo.

35. La cartera flexible y blanda comprende, a su vez, un apéndice inferior con la parte macho de un broche automático que sobresale a través del orificio del costado anterior del estuche, propiamente dicho; dos hendiduras que facilitan el asiento del mencionado apéndice en el fondo del estuche, y el botón de cierre, en el borde superior.

40. Un ejemplo de realización práctica de la innovación se ilustra seguidamente con los dibujos anexos, que representan:

La Fig. 1<sup>a</sup>., una perspectiva exterior del nuevo estuche.

45. La Fig: 2<sup>a</sup>., una vista que muestra el detalle de acoplamiento de las partes componentes.

La Fig. 3<sup>a</sup>., un despiece del mismo

50. Conforme a los dibujos reseñados, (1) figura el estuche, propiamente dicho, (2) la serie de pequeños orificios del borde posterior de dicho estuche, (3) los tabiques transversales que dividen el fondo del cuerpo (1); (4) el orificio de paso para la parte macho del broche de la pared anterior del estuche (1); (5) la cartera flexible y blanda que va cosida a los orificios (2), (6) el apéndice inferior de la cartera (5), (7) la parte macho del broche automático, (8) las hendiduras que facilitan el asiento de la cartera en el fondo del estuche, propiamente dicho, y a través de los tabiques divisores del mismo, y (9) el botón de cierre.

60. Se hace constar expresamente que, cualquier modifica-

65485



65. ción que se introduzca ya sea en su forma, dimensiones, proporciones, clase de material empleada y disposición de los distintos elementos que integran el objeto reivindicado, se considerará dentro del área de protección del presente Modelo de Utilidad, siempre que, con las mismas no cambie, altere o modifique su esencialidad característica.

N O T A

70. En resumen: la patente de MODELO DE UTILIDAD recaerá sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES.-

75. 1.- Nuevo estuche para gafas, caracterizado por incorporar el estuche, propiamente dicho, el cual consiste en un cuerpo rígido y oblongo a modo de quilla, y va provisto de una serie corrida de pequeños orificios equidistantes en el borde de su pared más abombada e posterior; y una cartera flexible y blanda que va cosida por la serie de pequeños orificios del borde de la pared posterior del estuche, propiamente dicho, y de modo que recubre la superficie interna de la referida pared posterior del estuche y se abrocha luego sobre la cara anterior del mismo.

80.

85. 2.- Nuevo estuche para gafas, según la reivindicación 1, caracterizado porque el estuche, propiamente dicho, presenta dos tabiques transversales en la parte media del fondo; y un orificio que queda intermedio y a la misma altura de dichos tabiques transversales, en el costado anterior.

3.- Nuevo estuche para gafas, según la reivindicación 1, en el que la cartera flexible y blanda comprende, a su



65485

89. vez, un apéndice inferior con la parte macho de un broche automático que sobresale a través del orificio del costado anterior del estuche, propiamente dicho; dos hendiduras que facilitan el asiento del mencionado apéndice en el fondo del estuche, y el botón de cierre en el borde superior.

95. 4.- "NUEVO ESTUCHE PARA GAFAS".

Según queda sustancialmente descrito, reivindicado y representado en esta Memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y una hoja de planos.

Madrid, 15 de Abril de 1.958.

PABLO CAÑETE DE SAN ESTEBAN.

P. A.  
El Agente Oficial.

Fig. 1ª • 6 5485

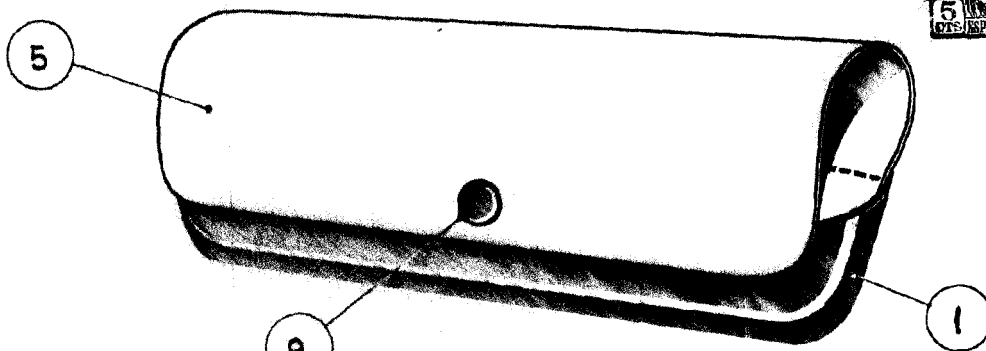


Fig. 2ª

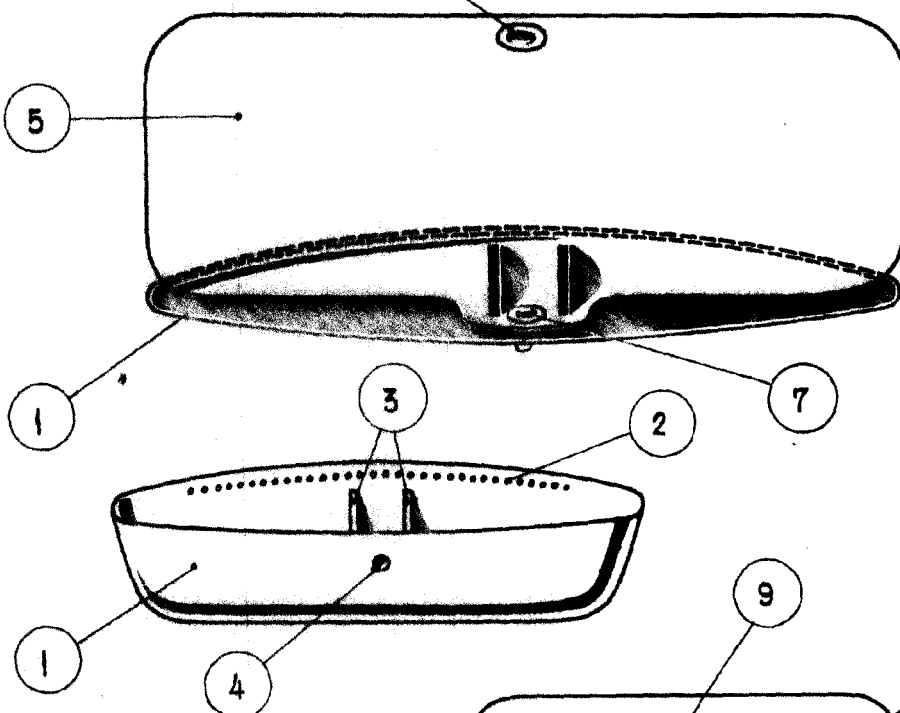
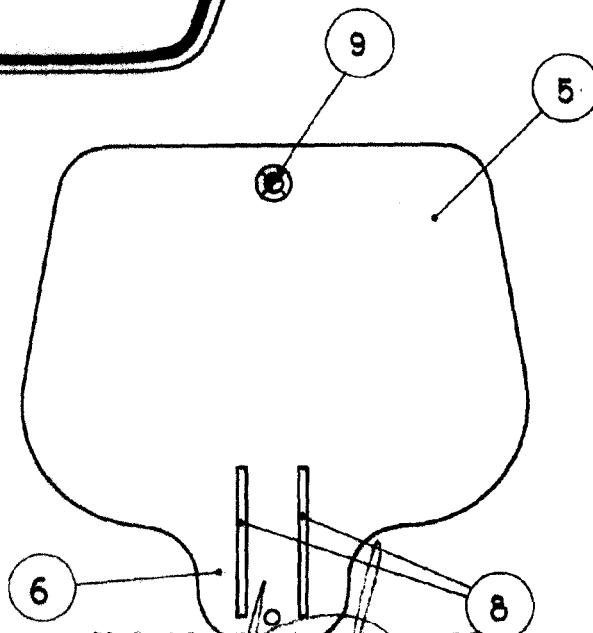


Fig. 3ª



Madrid, 7 de Abril 1.958.

Escala variable.